

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora jueza con memorial presentado por el señor HENRY FABIAN MACIAS. Para proveer.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	788
Actuación:	Divorcio
Demandante:	Henry Fabian Macías López
Demandada:	Wendy Cecilia Acosta Díaz
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00143-00
Providencia:	Auto convoca audiencia

El señor HENRY FABIAN MACÍAS LÓPEZ, informa que no ha podido llegar a un acuerdo con la señora WENDY CECILIA ACOSTA DÍAZ, pero no se puede tener en cuenta en atención a que las intervenciones en este proceso deben realizarse por intermedio de su apoderado.

Teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha recibido noticias de parte de los apoderados, sobre un posible acuerdo entre las partes, pese al requerimiento realizado mediante auto 110 de 23 de enero de 2023 se procederá a fijar fecha y hora para continuar con la audiencia inicial consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

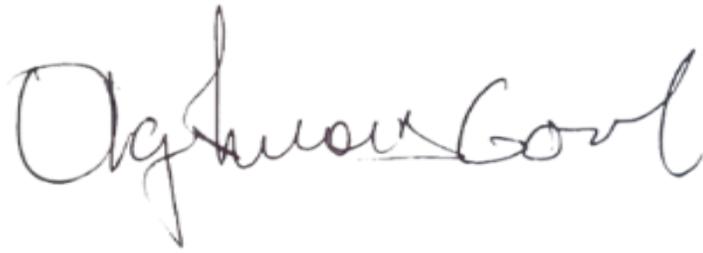
RESUELVE:

PRIMERO: NO TENER en cuenta el escrito presentado directamente por el señor HENRY FABIAN MACIAS LÓPEZ, en atención a que para actuar en el proceso por intermedio de su apoderado judicial.

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes y a sus apoderados, a la continuación de la audiencia virtual inicial que fue suspendida el 12 de septiembre de 2022; FIJAR el 31 de MAYO de 2023, a partir de las 9.30 A.M., para su realización.

NOTIFIQUESE.-

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/24/04/2023

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 067

EN LA FECHA 27 DE ABRIL DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN